



CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

1382

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 02 OCT 2002

VISTO el Expediente N° 03943/2002 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Juan Carlos CIARROCCA, D.N.I. N° 5.536.441, solicita la incorporación al Anexo Provincial de Títulos de sus Títulos "Terciario Superior Menor" expedido por la Escuela Naval Militar y "Terciario Superior Intermedio" expedido por la Escuela Politécnica Naval, ambos del escalafón Intendencia de la Armada Argentina.

Que de ambos Títulos sólo el primero se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos por Resolución M.E. y C. N° 1586/99 y su modificatoria Resolución M.E. N° 1990/2001.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado la intervención que le compete y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 25/2002, el que en mérito a la brevedad se da por íntegramente reproducido en este acto.

Que por el referido dictamen la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, además de expedirse respecto a los Títulos mencionados en el primer considerando, recomienda la derogación de la Resolución M.E. N° 1990/2001 así como la rectificación parcial del Anexo I de la Resolución M.E. y C. N° 1586/99.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución M.E. N° 1990/2001, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.E. y C. N° 1586/99 donde dice: "Título "Técnico Superior Menor" (Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 787/75 – Armada Argentina – Escuela Naval Militar", debe decir "Título "Terciario Superior Menor" – Grado Militar Guardiamarina (Escuela Naval Militar – Armada Argentina)", por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos los Títulos "Terciario Superior Menor" Grado Militar Guardiamarina Contador y "Terciario Superior Intermedio" Grado Militar Teniente de Fragata Contador, ambos de la Armada Argentina, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la inclusión de dichos Títulos se realice tal como se detalla en el Anexo I y Anexo II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA

Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación

///...2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B - 17 Anexos Títulos



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

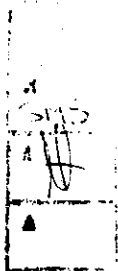
...1112.-

de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

1382

/2002.-



*Maria Santoro*  
Dra. Prof. Maria Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Sandra M. Sesma*  
Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

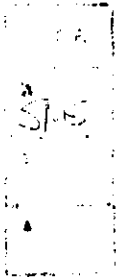
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1382 /2002

Título "Terciario Superior Menor" – Grado Militar Guardiamarina Contador  
(Escuela Naval Militar – Armada Argentina)

POLIMODAL

SUPLETORIO

- ESPACIOS CURRICULARES:  
- ECONOMÍA I



Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1382

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 12002

Título "Terciario Superior Intermedio" – Grado Militar Teniente de Fragata Contador  
(Escuela Politécnica Naval – Armada Argentina)

**E.G.B. 3**

**HABILITANTE**

- ESPACIOS CURRICULARES:
- TECNOLOGÍA (sólo 9º año)

**POLIMODAL**

**HABILITANTE**

- ESPACIOS CURRICULARES:
- ECONOMÍA I
- ECONOMÍA II (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN

**E.G.B. 3 y POLIMODAL**

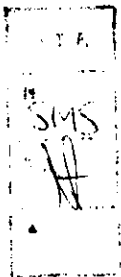
**HABILITANTE**

- CARGOS:
- PRECEPTOR / A

**CENS**

**HABILITANTE**

- ASIGNATURAS:
- ECONOMÍA POLÍTICA
- TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE
- TÉCNICAS CONTABLES Y FINANZAS PÚBLICAS
- TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN
- CARGOS:
- PRECEPTOR / A



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación